¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7.776 BUENOS AYRES, Mièrcoles 17 de Octubre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil—

Sírvase V. hacer lugar en las columnas de su acreditado periódico, al documento de interes público, que nos permitimos dirigirle, mediante haber obtenido el permiso que solicitamos de la autoridad competente, para darle publicidad, conforme á nuestros votos y los de nuestros convecinos—

Somos de V., Señor Editor, muy atentos servidores=Octubre 16 de 1849—

Angel Herrero=Eustaquio Ximenez=Domingo Diana=José María Velasquez=Julian Viron=Juan M. de Larrazaval=Saturnino Unzué=Pedro Ximeno=Fortunato Benavente=Manuel Casal Gaete=Ygnacio Perez de Arce—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los Jueces de Paz de la Ciudad—

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Gefe interino de Policía—

Los Jueces de Paz de la Ciudad tienen la honra de dirigirse á V. S. expresando con el debido respeto que desde que apareció publicada en la Gaceta Mercantil de 1.° del corriente la exposicion que el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, hizo al Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes, en el acto de recibir la Comision que dicha Honorable Junta destinó cerca de S. E. para poner en sus supremas manos la contestacion acordada al clásico Mensage que S. E. dirigiò á la Legislatura el 1.° de Enero del presente año, una alarma indecible se ha manifestado en todos los habitantes de los distritos á nuestro cargo—Una inquietud profunda domina los ánimos del vecindario, al considerar que el Ylustre General Rosas pueda separarse del mando Supremo; pues que en tal separacion solo ven una grande calamidad pública—

Comprenden con los infrascriptos, todos los ciudadanos el inmenso sacrificio que S. E. hace de su importantísima salud y de sus notorios elevados principios y sentimientos de modestia y desprendimiento republicano al continuar desempeñando con tan abrumante peso de atenciones y tanta gloria, la mision pública que le confió y para que lo aclama el pais—Anhelan con sincera vehemencia expresar á S. E. de un modo digno su íntimo cordial agradecimiento por tan incomparable sacrificio—Continuadamente ocurren á los infrascriptos á pedirles les proporcionen los medios de hacer llegar al Superior conocimiento de S. E. con los sentimientos expresados sus nuevas encarecidas súplicas á fin de tocar una vez mas el ardiente acendrado amor á nuestra madre Patria, con que siempre lució el esclarecido General Rosas—

Altamente expresan la conviccion profunda de que habiendo ese patriota eminente salvado la Yndependencia Nacional y enaltecídola con la sabia direccion que ha dado á la República, cumplidamente ha satisfecho S. E. los votos de sus conciudadanos y el solemne compromiso que con ellos contrajo al admitir el mando Supremo y la confianza ilimitada que en él depositaron—

Apercibidos los ciudadanos de que S. E. es impulsado á reiterar su dimision ante los Honorables Representantes por no serle posible "despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que aun cuando sean de un órden subalterno forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de gráves consecuencias," segun así se expresa S. E. por pura sublime delicadeza y pundonor, se apresuran á declarar que es justamente apreciada, con el mas profundo reconocimiento la asidua contraccion de S. E. al servicio público, siendo notorias sus inmensas é incesantes fatigas, y que muy lejos de decaer la elevada opinion que con esclarecida justicia supo merecerse S. E. de todos sus compatriotas, ha acrecido esta en la mayor distinguida estimacion hasta radicar en sus corazones el mas sincero positivo amor á la digna persona de S. E., á su gloriosa política Americana, y memorables actos públicos de que tantos bienes ha reportado y reporta la República, en su régimen interno, y en las relaciones exteriores—

La carrera pública de S. E. ha sido tan dilatada como gloriosa—No es de ahora que su abnegacion sublime consagra inmensos sacrificios á la República—Desde su juventud se une su ilustre nombre á antecedentes conspícuos de la gloria nacional—En la repulsa de agresiones externas, en la transformacion de nuestros campos dominados por los Yndios á moradas de la civilizacion, en el restablecimiento del órden legal, de la paz en la República, el esclarecido General Rosas había consagrado ya á la Patria valiosos servicios desde antes de 1810 hasta 1820—Su gloria brilló en 1828 y 29 salvando las leyes é instituciones del pais; y organizando en su memorable Administracion de 1830 los poderosos elementos y las bases constitutivas de la Confederacion—Todavía en 1833 y 34 allanó el camino del Desierto, y llevó é hizo flamear el victorioso pabellon Argentino en las Cordilleras de los Andes, y en las Costas que se desenvuelven hasta el afamado Magallanes—

Cualquiera de estas épocas célebres demandó á S. E. inmensas tareas; y sobrevino ademas la de su actual Administracion, la mas fecunda en sucesos, en fatigas, y en gloria—

La constitucion mas fuerte se doblega á tanto peso; la inteligencia mas poderosa se resiente de una contraccion asidua, incesante, sin el menor reposo ni alivio—

Los habitantes del pais no desconocen esta susceptibilidad aun en aquellas inteligencias privilegiadas en que Dios puso el sello de la mas elevada grandeza—Pero admira á la vez en S. E. esa grandiosa sabiduría y enérgica decision moral con que, despues de tanta magnitud y extension de tareas inconmensurables, que derraman espléndida gloria sobre todas las épocas de nuestra historia, despacha diaria é ininterrumpidamente con tanto acierto y bien público infinidad de asuntos de alta importancia nacional, y multitud de otras, entre la afluencia inmensa que se presenta á su alta consideracion—Admirando este incomparable servicio, y agradeciéndolo todos los ciudadanos del modo mas íntimo, contemplan con muy solícito interés, y penetrante emocion, las consecuencias de un sacrificio tan grande—Su deseo y su voto ardiente, profundo, y decidido es conservar para la Patria y para los intereses de todos la muy importante salud de S. E., y proporcionarle sin reserva alguna el alivio indispensable para que su preciosa vida no se sacrifique prematuramente; para que no se apague esa elevada y providencial inteligencia que nos alumbra y conduce tan sabiamente en la senda de nuestra gloria y felicidad nacional—

El pronunciamiento especial en los ciudadanos, que anhelan por manifestar en una reunion pública, es por que S. E. no se entregue á tanta magnitud de tareas; que no comprometa asi su interesante vida y con ella los mas grandes bienes y hermosas esperanzas de la República; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas, á que atiende con tanto esfuerzo y exuberantes resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos queden sin despacharse por muchos años—En esta manifestacion cumplirán con un deber de justicia, de patriotismo, y de gratitud, que pesa sobre sus conciencias—No pueden desconocer que un pueblo para elevarse en dignidad, gloria, y ventura necesita acreditar siempre que es justo—La conservacion de un grande hombre encierra los destinos de una nacion, y nuestra decadencia é infortunios comenzarían impetuosamente allí donde acabase la direccion valiente, circunspecta y sabia de S. E., y esa rectitud y probidad admirables que lo elevan á tanta altura moral—

Aun en medio de la mas profunda quietud, los Gobiernos de naciones poderosas, que no están pasando, como la Confederacion, por la primera época de su Yndependencia y de su organizacion, que no se hallan combatidas, demoran años, y, muchos años, el despacho de asuntos internacionales de sumo interés para otros paises: la República lo sabe, lo vé en negocios que altamente la afectan; y en el mismo caso que ellas se encuentran otros Estados independientes—

Decididamente resueltos se hallan los ciudadanos á aceptar las consecuencias del retardo en el despacho de los asuntos públicos, retardo que hoy no hay, pero que consideran necesario haya en adelante, para que no se sacrifique, con inmensa desgracia de todos, el esclarecido General Rosas—Desean ofrecer nuevamente, con tan poderoso motivo sus vidas, sus fortunas, su fama y su porvenir; y es en su virtud que á vivas y reiteradas instancias de los Ciudadanos, los infrascriptos se proponen conducirlos cerca de nuestra virtuosa heroina, la amable Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, digna hija del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á efecto de transmitir por la interposicion filial de esa distinguida Señorita á su Ylustre Señor Padre el propósito que se indica en la presente nota; y que solo asi con ese justo alivio, es como únicamente se consideran con derecho los ciudadanos á manifestarle entre las emociones de profunda gratitud, sus ardientes deseos, y sus mas encarecidas súplicas por su continuacion en el mando supremo—

En consecuencia los infrascriptos, por sí y en nombre de sus conciudadanos, ocurren á V. S. solicitando se sirva permitir que el dia 11 del que rige se reunan en la plaza de la Victoria, á las tres de la tarde, para que desde allí puedan dirigirse á la Casa habitacion de S. E—

Ygual súplica hacen á V. S. los infrascriptos para que se les permita publicar en los periódicos la presente nota; á fin de instruir á los comitentes de que han cumplido con su reiterado encargo; y si, como esperan, V. S. en vista del patriótico republicano obgeto de la reunion popular se sirve conceder el permiso que solicitan, por pura sumision y respeto, sepan á la vez los ciudadanos el lugar y hora de la reunion—

Dios gue. á V. S. m.ˢ a.ˢ—

Eustaquio Ximenez=Domingo Diana=José M. Velazquez=Julian Viron=Juan Manuel de Larrazabal=Saturnino Unzué=Pedro Ximeno=Fortunato Benavente=Manuel Casal Gaete=Angel Herrero=Ygnacio Perez de Arce—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia—

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

A los Jueces de Paz de la Ciudad—

El infrascripto recibió en el mismo dia de su data, y elevó á S. E. la nota de Vdes. fecha 7 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"Los Jueces de Paz de la ciudad tienen la honra de dirigirse á V. S. expresando con el debido respeto que desde que apareció publicada en la Gaceta Mercactil de 1.° del corriente la exposicion que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas, hizo al Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes, en el acto de recibir la Comision que dicha Honorable Junta destinó cerca de S. E. para poner en sus supremas manos la contestacion acordada al clásico Mensage que S. E. dirigió á la Legislatura el 1.° de Enero del presente año, una alarma indecible se ha manifestado en todos los habitantes de los distritos á nuestro cargo—Una inquietud profunda domina los ánimos del vecindario, al considerar que el Ylustre General Rosas pueda separarse del mando supremo; pues que en tal separacion solo ven una grande calamidad pública—

Comprenden con los infrascriptos, todos los ciudadanos el inmenso sacrificio que S. E. hace de su importantísima salud y de sus notorios elevados principios y sentimientos de modestia y desprendimiento republicano al continuar desempeñando con tan abrumante peso de atenciones y tanta gloria, la mision pública que le confió y para que lo aclama el pais—Anhelan con sincera vehemencia expresar á S. E. de un modo digno su íntimo cordial agradecimiento por tan incomparable sacrificio—Continuadamente ocurren á los infrascriptos á pedirles les proporcionen los medios de hacer llegar al superior conocimiento de S. E. con los sentimientos expresados sus nuevas encarecidas súplicas á fin de tocar una vez mas el ardiente acendrado amor á nuestra madre Patria con que siempre lució el esclarecido General Rosas—

Altamente expresan la conviccion profunda de que habiendo ese patriota eminente salvado la Yndependencia Nacional y enaltecídola con la sabia direccion que ha dado á la República, cumplidamente ha satisfecho S. E. los votos de sus conciudadanos y el solemne compromiso que con ellos contrajo al admitir el mando supremo y la confianza ilimitada en él depositada—

Apercibidos los ciudadanos de que S. E. es impulsado á reiterar su dimision ante los Honorables Representantes por no serle posible "despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que aun cuando sean de un órden subalterno forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias," segun asi se expresa S. E. por pura sublime delicadeza y pundonor, se apresuran á declarar que es justamente apreciada, con el mas profundo reconocimiento la asidua contraccion de S. E. al servicio público, siendo notorias sus inmensas é incesantes fatigas, y que muy lejos de decaer la elevada opinion que con esclarecida justicia supo merecerse S. E. de todos sus compatriotas, ha acrecido esta en la mayor distinguida estimacion hasta radicar en sus corazones el mas sincero positivo amor à la digna persona

ricana, y memorables actos públicos de que tantos bienes ha reportado y reporta la República en su régimen interno y en las relaciones exteriores"—

Y todo lo demas que Vdes. dicen en su nota mencionada hasta el principio del ante-penúltimo párrafo, en que Vdes. continúan así—

"Decididamente resueltos se hallan los ciudadanos á aceptar las consecuencias del retardo en el despacho de los asuntos públicos, retardo que hoy no hay, pero que consideran necesario haya en adelante; para que no se sacrifique con inmensa desgracia de todos, el esclarecido General Rosas—

Desean ofrecer nuevamente, con tan poderoso motivo sus vidas, sus fortunas, su fama y su porvenir; y es en su virtud, que á vivas y reiteradas instancias de los ciudadanos, los infrascriptos se proponen conducirlos cerca de nuestra virtuosa Heroina, la amable Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, digna hija del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á efecto de transmitir por la interposicion filial de esa distinguida Señorita á su Ylustre Señor Padre el propósito que se indica en la presente nota; y que solo así con ese justo alivio, es como únicamente se consideran con derecho los ciudadanos á manifestarle, entre las emociones de su profunda gratitud, sus ardientes deseos, y sus mas encarecidas súplicas por su continuacion en el mando supremo—

En consecuencia los infrascriptos, por sí y en nombre de sus conciudadanos, ocurren á V. S. solicitando se sirva permitir que en el dia 11 del que rige se reunan en la Plaza de la Victoria, á las 3 de la tarde, para que desde allí puedan dirigirse á la casa habitacion de S. E—

Ygual súplica hacen á V. S. los infrascriptos para que se les permita publicar en los periódicos la presente nota, á fin de instruir á sus comitentes de que han cumplido con su reiterado encargo; y si, como esperan, V. S. en vista del patriótico republicano objeto de la reunion popular se sirve conceder el permiso que solicitan, por pura sumision y respeto, sepan á la vez los ciudadanos el lugar y hora de la reunion"—

El infrascripto, habiendo solicitado la suprema resolucion del Exmo. Sr. Gobernador, sobre la transcripta nota de Ustedes, recibió órden de S. E. de contestarles lo siguiente, que ya les manifestó á la voz el 10 de este mes, quedando en hacerlo, como lo ofreció á Ustedes, por escrito, segun tiene ahora la honrosa satisfaccion de hacerlo despues de haber recibido hoy las últimas órdenes de S. E—

S. E. no puede permitir la reunion popular á que Ustedes se refieren, pero no se opone á que los ciudadanos usen del derecho de peticion—

Cuando S. E. no permite la reunion segun se solicita, es porque ella no llenaría el objeto de los ciudadanos de expresar claramente sus deseos; porque no es posible que á la voz, ó por aclamacion, pudiesen todos enterarse bien de aquello con que se conformaban, ó expresar con fijeza la verdadera opinion; inconvenientes que se evitarían por el uso del derecho de peticion ante la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, con el órden y dignidad que corresponde, que caractericen á los ciudadanos, y que han acreditado con tanta virtud y subordinacion como alta honra—

Estas consideraciones han decidido á S. E. á no acceder á la solicitud para la proyectada reunion popular, sin oponerse al uso del derecho de peticion, aunque este derecho debe practicarse siempre con prudente economia—

Este arbitrio legal habilita á todos los ciudadanos á fijar bien su voto y opinion, enterándose reflexivamente con madurez y calma de las peticiones prescriptas, y prestando ó rehusando su conformidad, segun su propio juicio y voluntad—

Ningun reparo se ofrece á que Vdes. publiquen en los periódicos, como lo solicitan, su nota y la presente—

El Exmo. Sr. Gobernador al adoptar esta resolucion, y ordenar al infrascripto la transmita á Vdes. se ha servido tambien prevenirle les manifieste muy expresivamente, como le es grato hacerlo, el sincero reconocimiento de S. E. por las benévolas expresiones que respecto de su persona se hallan consignadas en la nota de Vdes, y todo el amor que profesa S. E. á sus compatriotas—

Dios gue. á Vdes. m.ˢ aˢ—

Juan Moreno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 16 de Octubre de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15	9,579,174 5	110 4	703,709 7	1,986	374,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	284,950 3	" "	259,099 1				
	9,864, 25	110 4	962,809	1,986	374,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	2,000						
Al mismo para idem idem	5,749						
Al mismo para idem idem	5,000						
Existencia	9,851,376	110 4	962,809	1,986	374,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,864,125	110 4	962,809	1,986	374,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 16 de Octubre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo par devoluc.s*
Exist'a de ayer. { De comisos y depósito		1,906 ½			A la Tesorería General.	284,950 3	" "	259,099 1	
{ Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7					
Entrada	240,511 1	" "	259,099 1						
Salida	32,996 3								
Puerto	1,918								
Contribucion	9,524 7								
					Existencia	53,523 5	1,906 ½	" " "	2 7
	338,474	1,906 ½	259,099 1	2 7		338,474	1,906 ½	259,099 1	2 7

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— { ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot Entreriano Emelina, de 9 toneladas, patron M. Portela, de Gualeguaychú el 6, con 60 carretadas leña; al patron.

Bote n. Solitario, de 2 tns., p. M. Ferreiro, del Monte el 6, con 35 rayos; al patron.

Pailebot n. Joaquina, de 20 tns., p. J. Martinez, del Buceo ayer, con 8 y media pipas grasa; al patron.

Ballenera n. Vencedora, de 9 tns., p. Juan Netto, de las Palmas hoy, con 800 atados paja; al patron.

Balandra n. Rosario, de 6 tns., p. E. Berruno, del Monte ayer, con 300 atados paja, 300 estacones, 30 tigeras; al patron.

Goleta n. Jóven Ramona, de 90 tns., p. Ciriaco Perdomo, de Santa Fé el 3, con 287 camas, 155 rayos, 36 umbrales, 10 pares tarugos, 10 palos largos, 2 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Carlos Alberto, de 11 tns., p. Arnaldo, de Santa Fé el 27 del pasado, con 30 umbrales, 50 camas, 48 curvas, 63 pares tarugos, 24 rayos; al patron.

Balandra n. Napoleon, de 13 tns., p. P. Solari, de Mercedes el 12, con 560 cueros secos; al patron.

Balandra n. Entreriana, de 15 tns., p. J. Sanguineti, de San Salvador el 7, con 584 cueros vacunos secos; al patron.

Ballenera n. Fortunato, de 3 tns., p. A. Añese, de Mercedes el 3, con 200 estacas; al patron.

Son nacionales...... 10

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— { ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Bergantin español Palamos, de 204 teneladas, capitan Juan Borotao, para la Ysla de Cuba, con 4,619 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos, 26 cajones sebo; por E. Ochea y Ca.

Barca española María Clotilde, de 430 tns., cpn. Manuel Antonio Sarchaga, para Valparaiso y Puertos del Pacífico, con 1,142 cajones sebo, 125 barricas idem, 66 marquetas idem, 1,630 botijuelas aceite, 75 cajones jabon, 150 pipas vino, 50 idem aguardiente; por Calvo é hijos.

Bergantin español Romano, de 123 tns., cpn. Salvador Suris, para la Ysla de Cuba, con 2,474 quintales carne salada, 149 cajones sebo, 50 cueros secos, 400 astas; por F. Senillosa.

Son Extrangeros....... 3

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los que han trabajado en el Muro de la Alameda desde el dia 2 del corriente mes hasta siete del mismo, han sido satisfechos de sus jornales por el Comisario pagador D. José M. Rosende, con la cantidad que al efecto recibió de la Tesoreria General: asi lo comprueba en esta cuenta, á la que V. E. si lo tuviese á bien, puede darle la conveniente aprobacion—Octubre 10 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario pagador D. José M. Rosende, acredita como corresponde el pago hecho por los jornales devengados de los que han trabajado en el Muro de la Alameda desde el dia 9 del corriente mes hasta 14 del mismo, en el que ha invertido 2,418 pesos, y siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General 2,518 pesos, han resultado sobrantes 100 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y pertenecen á peones que no completaron los dias de trabajo, y es en mérito de todo, que puede dignarse V. E. si fuese servido darle á esta cuenta la aprobacion superior—Octubre 19 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En la semana que empezó el dia 16 del presente mes y concluyó el 21 del mismo, devengaron por jornales los que trabajan en el Muro de la Alameda 3,222 pesos que recibió el Comisario D. José Maria Rosende, y los ha distribuido integramente como lo comprueba en esta cuenta, a la que V. E. si fuese servido, puede darle la competente aprobacion—Octubre 29 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En la subsistencia y demas gastos de los Españoles empleados en las Oficinas de la Provincia, se han invertido 1,641 pesos: se halla justificado con los documentos que se acompañan á esta cuenta por manera que siendo de cargo al encargado Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar 1,930 pesos, han resultado sobrantes 289 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; y es en mérito de todo, que puede dignarse V. E. si fuese de su agrado superior darle á esta cuenta la conveniente aprobacion—Noviembre 1.º de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se han invertido en los gastos para el servicio del Culto de la Yglesia Catedral, por los que han ocurrido en el mes de Octubre último, trescientos veinte y dos pesos, los que deducidos del cargo importante 1,753 pesos, viene á resultar una existencia de 1,431 pesos que corresponden pasarse á la cuenta siguiente, y al efecto queda hecha la correspondiente anotacion: en su mérito, y estando suficientemente comprobada la distribucion; no tiene la Contaduria observacion que hacer á esta, y V. E. si fuese servido, puede concederle el sello de la competente aprobacion—Noviembre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El encargado de los gastos menores del Tribunal de Comercio, justifica haber invertido la suma que recibió de la Tesoreria General en los que se han ocasionado en el mes de Octubre último; y de consiguiente, puede esta cuenta recibir la aprobacion, si V. E. tuviese á bien dársela—Noviembre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha devuelto á la Caja de Depósitos el Comisario pagador D. José Maria Rosende, doscientos pesos que han resultado sobrantes por jornales de peones que no completaron la semana, de los que han trabajado en el muro de la Alameda desde el dia 23 de Octubre hasta 28 del mismo, que con 3,538 pesos que justifica haber pagado deja chancelado el cargo que tenia formado por la cantidad de 3,738 pesos que habia recibido de la Tesoreria General; y es por todo, que puede esta cuenta recibir la aprobacion, si fuese del agrado de V. E. dársela—Noviembre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba el habilitado D. Nemecio Lopez, lo que ha pagado por los gastos que se han originado en todo el mes de Octubre último en el Departamento Topográfico, ascendiendo á la cantidad de 501 pesos 5 reales, que con el sobrante de 80 pesos que corresponden llevarse á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, iguala el cargo de 581 pesos 5 reales; por lo que no hay reparo, en que esta reciba el sello de la superior aprobacion, si V. E. se dignase dársela—Noviembre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En el mes de Octubre último se han pagado 185 pesos en razon de los gastos menores que han ocurrido en la Honorable Sala de Representantes, se halla justificado por el habilitado encargado D. Feliciano Aristegui, con los documentos que forman esta cuenta de la que resulta una existencia de 2,754 pesos 1 real, que corresponden llevarse á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, y por consiguiente se halla esta en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien—Noviembre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla igualado el cargo formado al director de la Biblioteca pública, con la suma que da invertida en los gastos menores que han ocurrido en el mes de Octubre último, y en atencion á que todo se comprueba con los documentos que se acompañan á esta cuenta; y por ello que no ofrece reparo su aprobacion y puede V. E. si fuese servido concedersela—Noviembre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha pagado el habilitado D. José Maria Gonzalez, con la cantidad que recibió de la Tesoreria General, los sueldos que en el mes de Octubre último, devengaron los empleados en la Biblioteca pública, y desde que el pago se halla debidamente comprobado, puede esta cuenta recibir la conveniente aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela—Noviembre 2 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Acredita el habilitado D. Juan J. Fernandez haber distribuido integramente la cantidad, que recibió para atender á los gastos menores del Cuerpo del Resguardo en el mes de Octubre último, y es en su mérito, que se encuentra esta cuenta en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese asi por conveniente—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se encuentra debidamente comprobada la suma invertida en los gastos de escritorio que se han ocasionado en el mes de Octubre último, y respecto á que es conforme con la que para el efecto recibió de la Tesoreria General el encargado, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, y dignese V. E. si fuese de su agrado darle la aprobacion superior—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Dá la inversion, la que comprueba debidamente el Capitan interino del Puerto Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Pedro Ximeno, de los diez mil pesos que recibió de la Tesoreria General para atender á los gastos que le fueron encomendados: no hay sobrante en la cuenta; por consiguiente se le dá por saldado el cargo, y en estado esta de recibir la aprobacion superior, si es que V. E. se dignase dársela—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—El cargo de 104 pesos que resultaba al encargado de los gastos menores del Ministerio de Hacienda, lo deja igualado con igual suma invertida en los que han ocurrido en el mes de Octubre último, y mediante á que la inversion se halla suficientemente comprobada, puede V. E. si fuese de su agrado supremo, darle á esta cuenta la aprobacion superior—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.= Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son invertidos cuarenta y siete pesos, en los gastos de escritorio que se han ocasionado en todo el mes de Octubre último en el Ministerio de Gobierno, que con 141 pesos 4 rs. que resultan de existencia, y corresponden llevarse á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, se deja igualado el debe del habilitado encargado de los expresados gastos; y es en mérito de todo, que no tiene la Contaduria reparo, para que V. E., si es que fuese de su superior agrado, le conceda la conveniente aprobacion—Noviembre 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta de gastos ordinarios por los que se han ocasionado en la Administracion general de Correos en todo el mes de Octubre último, y resulta que todas las partidas de la data, se encuentran bien comprobadas con los documentos de su referencia en la cantidad de 6,332 pesos un cuarto rl.; por manera que importando el debe de la Administracion 27,190 pesos 4 y un cuarto rls., han quedado sobrantes 20,858 pesos 4 reales, que corresponden pasarse á cargo por primera partida á la siguiente cuenta—Se ha hecho por lo tanto la correspondiente anotacion, y en esta virtud, dignese V. E., si fuese servido, darle á esta la aprobacion superior—Noviembre 8 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede dignarse V. E. si fuese servido, aprobar esta cuenta relativa al pago egecutado por el haber de Octubre á los empleados en la Administracion del Crédito Público, porque el habilitado lo comprueba con los documentos de su referencia, y tambien porque es conforme la suma distribuida, con la que recibió de la Tesoreria General—Noviembre 10 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, y puede V. E., si fuese servido, darle la aprobacion superior, porque el habilitado D. Feliciano Aristegui comprueba que, con la suma que recibió de la Tesoreria General, ha pagado el haber integro del mes de Octubre último, á los empleados en la Honorable Junta de Representantes—Noviembre 10 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En los gastos de subsistencia, lavado y planchado en el mes de Octubre último de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia, ha invertido el Comandante de la fortaleza Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, 1,551 pesos, lo que se encuentra comprobado con los documentos números 1 á 5 que forman esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle la superior aprobacion, pues que con el sobrante de 279 pesos enterados en la Caja de Depósitos, iguala su debe importante 1,830, pesos, que es la cantidad que al efecto recibió de la Tesoreria General—Noviembre 10 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla en el caso de recibir la aprobacion esta cuenta, si V. E. fuese dignado dársela, en razon de que el habilitado comprueba haber pagado el sueldo de Octubre último á los empleados en el Departamento Topográfico, y tambien porque es conforme la suma distribuida, con la que recibió de la Tesoreria General—Noviembre 11 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla plenamente comprobado el pago ejecutado á los empleados en el Ministerio de Hacienda, por los sueldos que hicieron suyos en el mes de Octubre último; en su virtud, y siendo la suma distribuida igual á la del cargo que tenia formado el habilitado, le queda chancelado, y sin reparo esta cuenta para recibir la competente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Noviembre 14 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado de la Administracion General de Correos justifica con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber pagado á los empleados los sueldos que devengaron en el mes de Octubre último con la cantidad que al efecto recibió de la Tesoreria General; y es por todo que puede esta cuenta ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Noviembre 14 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Acreditase en esta cuenta con los documentos de su referencia, que el habilitado D. Benedicto Maciel ha pagado á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el haber correspondiente al mes de Octubre último; y en su virtud se le dá por saldado el cargo que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General al efecto y de consiguiente en el caso esta cuenta de recibir la aprobacion, si V. E. fuese servido dársela—Noviembre 15 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los empleados en el Archivo General, han sido pagados por el habilitado, del sueldo que devengaron en el mes de Octubre último, y mediante á que se encuentra comprobada la distribucion, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, no tiene la Contaduria observacion que hacer, y V. E., si fuese servido, puede dignarse concederle la aprobacion superior—Noviembre 15 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Escribano del supremo Gobierno y Escribiente del Asesor general han sido pagados por el habilitado, del haber que les ha correspondido en el mes de Octubre último: resulta todo comprobado en esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede dignarse concederle la aprobacion superior—Noviembre 15 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848— Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla igualado el cargo de seiscientos veinte y siete pesos que se habia formado, por lo recibido de la Tesoreria General, al Comandante accidental del Batallon Restaurador, Sargento Mayor graduado D. José Narbona, con la cantidad que comprueba haber invertido en el mes de Octubre último, para la subsistencia de las plazas veteranas y de milicias: no queda por lo tanto responsabilidad sobre esta cuenta al que la rinde, y por consiguiente en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Noviembre 16 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La banda de tambores que sirven en la Compañia de la Milicia Pasiva á las órdenes del Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo, ha sido pagada de su prest del mes de Octubre último, segun resulta comprobado debidamente en esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede concederle la aprobacion superior—Noviembre 16 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El gasto de rancho en el mes de Octubre último de las plazas veteranas y de Milicias del Batallon 3.º de Ynfanteria se encuentra comprobado con los documentos originales que forman esta cuenta, y respecto á que la suma que dá pagada el Comandante Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, es conforme con la que al efecto se le entregó, le queda saldado el cargo, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria, para que V. E., si fuese servido, le de la aprobacion superior—Noviembre 16 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del reconocimento que ha verificado la Contaduria, de esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan J. Fernandez, resulta comprobar este con los documentos que la forman, haber distribuido en su totalidad la suma que recibió de la Tesoreria General, para satisfacer á los empleados en el Cuerpo del Resguardo los sueldos que hicieron suyos en el mes de Octubre último; y es en mérito de lo expuesto, que si fuese del superior agrado de V. E., puede concedérsele la correspondiente aprobacion—Noviembre 17 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Plowes, Atkinson y a., Perú 79.
3 fardos bayetas de pellon y de dos frisas.

á Del Sar é Ymbert.
Un cajon vestidos de lana bordados, cuellos y mangas para los vestidos, 1 idem casimir, 1 idem muselina, 1 idem casimir, 17 fardos frezadas ordinarias.

á Egg Krutish y Ca., Santa Rosa 172.
3 fardos alfombras ó alfombrillas.

á J. J. Kilche y ca., Santa Rosa.
Un cajon sombreros de castor.

á R. J. Carlisle y Ca., Piedad No. 100.
Un fardo paño azul, 2 idem idem para poncho, 1 idem pañuelos de algodon, 3 fardos lienzos, 1 idem irlandas de algodon, 1 idem brines, 1 cajon ruanes, 2 idem bramantes, 11 cajones platillas, 1 idem listados.

á Drable y hermanos.
5 fardos bramantes, 3 idem lienzos, 2 cajones piezas bramantes, 24 fardos bramantes, 3 idem lienzos.

á Santa Maria Cambaceres y Ca. Defensa 77.
29 pipas vino tinto, 2 idem arrujo, 7 medias idem vinagre, 9 cuarterolas idem, 2 idem vino de San Vicente, 20 bultos sillas, 60 cajones baldosas españolas.

a Enrique Ochoa
15 pipas vino tinto, 15 balas papel de estraza, 34 pipas, 13 medias 12 cuartas vino tinto, 4 barrriles aguardiente, 6 balas papel estraza.

á Manuel Saenz de Maza.
24 pipas, 2 medias vino tinto, 8 pipas aguardiente, 6 sacos almendras, una cantidad de terralla.

á Jacinto Caprile.
110 bolsas zumac, 20 idem papel blanco, 12 barricas semilla de lino, 7 cajones mármol, 4 barricas cremor.

á Antonio Demarchi, Defensa 137.
19 barricas semilla de lino, 7 idem cremor, 1 idem magallas, 1 idem inciano, 39 cajoncitos albayalde, 1 idem maná, 1 idem gema-arábiga, 2 balas papel, 7 morteros de mármol.

á Geitting Miller y Ca. Piedad 81.
Un cajon cubiertos cabo marfil.

á Lahtam y Ca. San Martin.
9 fardos bramantes, 1 cajon zarazas, 1 idem tela de poncho, 7 fardos lienzos, 8 cajones zarazas anchas, 3 fardos lienzos, 11 cajones zarazas anchas, 6 idem zarazas angostas.

a Laplane.
1 cajon sombreros de seda, 1 idem idem de carton, 1 idem idem republicanos.

á Barber y Orr, Perú 13.
3 fardos liencillo, 5 idem idem, 2 cajones zarazas, 6 idem linoes, 11 idem zarazas.

á Lumb y ca. Representantes.
2 fardos lienzos, 3 fardos bramantes, 1 idem camisetas de algodon rosadas.

á Diego Thompson, Reconquista 22.
1 fardo gergas mezcla, 3 idem idem tela para poncho, 1 idem bombasi, 1 idem liencillo ordinario, 3 idem tela para poncho, 2 idem tela para gergas, 1 idem lienzos, 1 idem listados azules, 1 cajon pañuelos de algodon, 3 idem camisetas crudas de algodon, 1 fardo tela para gergas, 3 idem lonas blancas, 1 idem lienzos, 1 cajon muselinas, 1 idem zarazas, 1 idem pañuelos de algodon, 2 idem muselinas, 6 fardos bramantes, 4 idem astracanes, 1 idem damasco, 13 cajones cortes de muselina, 3 fardos bramantes.

á Dickson y ca.
8 cajones hilo de carretel, 2 idem zarazas, 3 idem muselinas, 5 idem zarazas, 1 piano, 6 idem zarazas.

á Juan Best y hermanos.
1 fardo bramantes, 3 cajones zarazas, 1 idem pañuelos de rebozo.

á Zumaran. Defensa 69.
1 cajon pañuelos de tul bordados, guarniciones de idem para vestidos, manteletas de idem, raso punzó, idem blanco, puntillas y encages de seda, trensilla de seda negra, guarniciones para mantillas de seda.

á Nicholson Green y Ca.
2 fardos lienzos, 3 idem bramantes, 8 cajones zarazas, 3 idem muselinas de colores, 11 idem zarazas, 3 idem medias crudas, 2 idem camisetas de algodon, 1 idem puntillas, 1 idem tul liso de algodon, 1 fardo damasco de lana punzó, 1 cajon tul floreado, 1 idem puntillas, 4 fardos paños azules y negros, 1 idem idem azul entrefino.

a Bartolome Herand
29 pipas vino tinto, 9 idem aguardiente, 2 barriles vino, 48 cajones licores, 21 idem coñac, 25 idem jabon, 10 idem aceite, 11 idem anicete 2 idem frutas en aguardiente, 1 idem vino moscatel, 2 idem absenthe, 5 bultos papel.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

EN la rosquetería calle de Santiago del Estero N.° 69, se necesita un peon como igualmente un maestro.
o17—3p.

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósiio de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plzza de las Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Vernet, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su tonelería de la calle de Maypú N.° 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

INTERESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio núm. 201 y 203, se encuentran cajones funebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos que se pueden desear.
o17–10p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.° 61 historia de Alejandro Magno, Literatura en los Estados Unidos, Yossiles Antediluvianos con lámina, poblacion de la Rusia, sobre el uso de chimenes, asociacion británica para adelantar las ciencias, venta de bienes nacionales en España, historia de Homero y de sus poemas, señoras persas, la linterna mágica, &a. Su precio 5 pesos. Librería N.° 46, calle Santa Rosa en frente del Colegio
o17—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Setiembre 15 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos.

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres ha tenido el honor de recibir la nota que le ha dirijido el Sr. Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos fecha 1.° de Septiembre cuyo tenor es como sigue.

A virtud de la invitacion de Ustedes fecha 22 de Febrero, que se recibió aquí el 6 del pasado juntamente con otra de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, el infrascripto procedió á levantar una suscripcion para el socorro de ambos Hospitales, y habiéndose recaudado en su totalidad mil setenta y tres pesos, se remiten á ese Establecimiento de ciudad, y para el socorro de las enfermas que en el se asisten la cantidad de quinientos pesos. La lista de la suscripcion se ha fijado aqui en público para satisfaccion de los donantes"

La Comision por sí, y á nombre de las pobres enfermas de este asilo de caridad tributar al Sr. Juez de Paz, y á las personas donantes las mas espresivas gracias, y confian que la Providencia Divina les premiara tan filantrópica demostracion.

Dios gue. á Vd. muchos años—
Francisco Antonio Beláustegui—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó—Pedro José Vela—José Maria Yturriaga—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, Al Sr. Juez de Paz de San Telmo, D. Julian Viron.

La Comision Administradora tiene el honor de acusar recibo de la nota que le ha dirijido el Sr. Juez de Paz con fecha 14 del presente mes cuyo tenor es como sigue:

Tengo el honor de adjuntar á Ud. la cantidad de un mil seiscientos dos pesos moneda corriente mitad de lo producido de la suscripcion recolectada en este Juzgado para entre ambos Establecimientos de caridad; cuya relacion original de los respectivos alcaldes, he dirijido en esta fecha con una igual cantidad á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

La Comision cumple con el deber de decir á Ud. en contestacion, que ha recibido la mencionada cantidad, por lo que le tributa por sí, y á nombre de las pobres enfermas, las mas espresivas gracias, como igualmente á las personas donantes por tan caritativa demostracion, quedando en dar la correspondiente publicacion.

Dios gue. á Vd. muchos años.
Francisco Antonio Beláustegui—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó—Pedro José Vela—José Maria Yturriaga—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el título indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N.° 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Falsas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &a., &a.

Rosendo J. Labarden y Ca.
o15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

FEDERICO SILVA Y CA.

De muebles,
En la Calle del Perú núm. 12.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio porcion de muebles, alhajas y porcelanas cuyo pormenos es el siguiente: 1 sofá punzó, 1 sofá de crin, 1 piano usado, 2 mesas redondas, 1 carpeta, media docena sillas esterilla, 1 marquesa, 1 labatorio, 4 sillones, 1 marquesa chica, 1 cuna, 1 cochecito, 1 escritorio chico, 6 cuadros, 4 medallones, 2 tinteros, &. &.

Alhajas.
Relojes de oro y plata, cadenas de oro y plata, prendedores de Señora id. de diamantes, cadenas de señora, botones finos para camisas, anillos; carabanas &. &. &.

Cristales y Porcelana.
Juegos de mesa, platos sueltos de porcelana, ensaladeras, soperas, fnentes, tasas, orinales, fuentes con tapa &a. &.

Dulceras grandes y chicas, platos de cristal, botellas cortadas, y lisas, basos copas, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del Remate.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle la Piedad nú. 339

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar al mejor precio todo el surtido del dicho almacen, consistiendo en lo siguiente; azucar de remolacha, idem de santos, idem de la Habana, yerba paraguaya y parnaguá, araoz de la carolina, idem de santos fariña, pimenton, cominos, almidon de trigo y mandioca, ticholos, mazacote, cocos, almendras, alvellanas, fósforos, cigarros de todas clases, coñac, vinos diferentes, licores, ginebra, ron, aguardiente, caña, &a. &a.

Loza.
Platos, soperas, jarros, palanganas, cafeteras labatorios.

Cristales.
Vasos de todas clases, copitas, jarros, botellas, dulceras, finas y ordinarias, y otra porcion de artículos que se berán la tiempo del remate.

INTERESANTE.

Para los que edifican.

Se vende en la calle de la Victoria n.° 188 y medio, lo siguiente:

Baldosas de marmol, de todas dimensiones.
Ydem de pizarra idem idem.
Oocháugulos de mármol.
Triángulos de idem.
Escalones de idem.
Postes de idem y otros artículos de mármol que se venderán sumamente acomodados. o16—10p.

Mudanza de Domicilio.

El prefesor dentista Carlos Krause ha trasladado su domicilio de la calle de la Merced á la de la Piedad n.° 274, las personas que se dignen honrarlo con su confianza pueden dirigirse á la calle y número indicado. o16—1mp.

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.
s18—3p

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Oourrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Barraca de la Atalaya.

Los abajo firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca.

Su local sobre el riachuelo; su vecindad al puente de Barracas; buena prensa y bastante comodidad, para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos.

Firmado—*Eduardo Newton—Francisco G. Keynolds.*
Buenos Ayres, Agosto 24 de 1849. 1mp

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

Trasquiladores.

SE desean contratar 10 ó 12 para salir á la campaña, á este trabajo á precios que les hará mucha cuenta. Para tratar ocurran de 8 á 10 de la mañana Calle de SantaClara.

En la misma casa se necesitan dos dependientes que uno de ellos sepa escribir y contar con propiedad para una casa de negocio en la campaña. o14—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso religioso.

A los Hermanos del Señor de la buena Muerte y animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, y á sus devotos el dia 24 del presente mes de Octubre se dá principio á la Novena de Animas en dicha Parroquia la que debe empesarze á las Cinco de la tarde y la Misa á las siete de la mañana del mismo dia el Predicador lo será el Prebitero D. Matias Chavarria de las Platicas como tambien de la Oracion Funebre; asi es que el hermano Mayor que firma suplica á los Señores Hermanos se dignen asistir para rogar á Dios Nuestro Señor por las Benditas animas del Purgatorio y en particular por las que sean de nuestro mayor agrado aplicando las innumerables indulgencias concedidas por el Señor Obispo Doctor D. Mariano Medrano de Cabrera asi es que el infrascripto confia en la asistencia de los Hermanos como verdaderos religiosos y decididos por la Santa Causa de la Federacion para solemnizar este acto tan proprio de nuestra sagrada religion que por obligacion lo debemos hacer, la funcion tendra lugar el Domingo 4 de Noviembre si Dios Nuestro Señor y Maria Santisima lo permite.

Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.
Andres Parra.

Contestacion.

La persona que por medio de un aviso solicita un dependiente para Escritorio que á mas de tener una linda letra posea los idiomas Español, Frances, Yngles é Italiano, puede dirigir una esquela en la casa calle Tacurí núm 181 Barraca de las Balchetas, con el número y calle de su residencia; pues hay un individuo que posée las aptitudes requeridas. o16—5p.

Aviso.

SE vende ó se cambia por ganado vacuno ó lanar, una casa recien edificada, sita en la calle de las Piedras esquina que hace cruz con la de Ballena, para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 104 ó de Representantes No 281.
o16—8p.

¡Viva la Federacion!

NUEVO AVISO.

El colchonero que vivia calle la Defensa núm. 202, avisa á sus marchantes y demas personat que gusten honrarle con su confianza, que se ha trasladado mas adelante en la misma calle núm. 217, que es un almacen, donde sigue trabajando allí y en casas particulares. o11- 3p

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su PRECIÓ **50 pesos**.

Aviso de importancia.

En la botica de E. Franco, calle Potosí núm 180, se halla un licor puramente inventado para destruir hormigas, allí se esplicará el método que debe observarse al usarlo.
o11—5p

Aviso

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849. 3p.

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. o11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Lunes 15 hasta el 20 del mismo, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1849.
Simon R. Mier o11—3p.

Una casa.

En la calle del Parque N.° 330 frente al costado de la Fabrica, se vende ó se hipoteca, tiene frente y fondo completo cinco piezas y un espacioso granero con puerta á la calle, para tratar en la calle Federacion N.° 367.
o11—5p.

Semilla de alfalfa superior.

Hay una partida en venta en el almacen calle de Julio antes Alameda) núm. 28. o11—15p

Estancia en venta.

Que se compone de una legua de frente y legua y media de fondo, en la seccion de Moron; dista de Buenos Ayres 17 leguas, con buenos pastos para criar ovejas y ganado vacuno, pasando por los terrenos un camino real, con una casa de trato que segun los diarios devenga en muy poco tiempo su valor, alguna hacienda: el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle la Libertad núm. 8, para informarse de sus pormenores. o11—4p

LIBROS EN LATIN Y EN FRANCES.

En Latin.

Corpus Juris civilis, Preceptistas latinos, Ynstituciones de derecho Canónico por Cavalario, todas las obras de Ovidio Naso, de Cornelio Nepote, de C. Salustio, de C. Valerio Catulo, de C. Vellejo Patérculo, de Cornelio Tácito, de Claudio Claudiano, de C. Julio Cesar, la Flora Virgiliana, y otras varias obras clásicas. Las Decretales de Gregorio IX, Decreto de Graciano, Engel sobre derecho canónico, Compendio Salmaticence, Preparacion para la Misa, Gradus ad Parnasum, ó sea nuevo tesauro latino, castellano de Sinónimos &a.: Nuevo diccionario latino-castellano, Eneida de Virgilio con la traduccion en verso castellano, y otras obras.

En Frances.

Entre mas de cuatrocientas obras, hay el Diccionario de Comercio ó Enciclopedia del Comerciante, conteniendo todo lo que concierne al comercio de mar y tierra, Diccionario universal de Comercio de la Banca y manufacturas, Vattel, derecho de Gentes, Nouguier, sobre letras de cambio y objetos de comercio en general, Haller, Melanges de derecho Público y de alta política, Repertorio de Literatura antigua y moderna en 31 tomos, Ydem del Teatro Frances en 25 tomos, las obras completas de Madama Ytael, del Abate Mabli, de Filangieri, de Montesquieu, de Crebillon, de Beranger, de Alejandro Duval, y muchas de Bentham y de Pradt, Curso de Literatura antigua y moderna por La Harpe, Diccionarios históricos, Lacrerelle, resúmen de las Revoluciones de Francia, Diccionario Español y Frances, y Frances Español por Trapani, Ydem de Fontseca, Ydem de Taboada, Gramática de Noel y Chapsal, Ydem de Chantreau, el novísimo y otro, Teatro de Educacion por Madama Genlis, Cartas del Cardenal de Ossat, &a. Se venden en la Librería del Plata, calle San Martin No. 4. o11—tfc.

DINERO PRESTADO.

Teniendo el que suscribe que retirarse al campo, avisa á las personas que tuviesen prendas en su casa, las saquen en el término de un mes, no pudiendo demorar mas tiempo su partida. Al mismo tiempo se ofrece en venta dicho establecimiento, calle de cuyo núm 52.

Carlos Fouquet—

Aviso al comercio.

D. R. del Sar é Ymbert transcriben á continuacion para conocimiento de este comercio el aviso siguiente:

Habiéndose disuelto la sociedad de SANS Y RENNER y liquidádose todas las cuentas y reclamaciones de la extinguida sociedad tanto en Buenos Ayres como en Europa, aviso al público que en adelante continuarán bajo la nueva razon de H. E. RENNER Y Ca., quedando durante mi ausencia los Sres. D. R. del Sar é Ymbert de Buenos Ayres, encargados de los negocios de aquella plaza.

Hamburgo Julio 15 de 1849.
H. E. Renner. o11—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colectoría general.

El término de 30 dias que expresa la Ley de 12 de Abril de 1839 para que los deudores de la Contribucion directa de Ciudad del presente año, hagan el pago, termina el dia 3 del mes de Noviembre del próximo; pasado dicho término, se cobrará con el aumento del veinte por ciento, segun lo dispuesto en la misma ley.

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No. 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen.
s20—3*

LA YLUSTRACION Argentina.

Ha llegado el n.° de Septiembre, los SS. suscriptos pueden ocurrir por él á la Librería y Litografia Argentina de G. Ybarra, calle la Federacion n.° 242. o5—3p.

Aviso al Comercio.

EN consecuencia de haber estendido nuestra sociedad, los abajo firmados respectuosamente avisan al Comercio que su giro en esta será en adelante bajo la razon de
Visser, Deetjen y Hughes.

Buenos Ayres, 1.° de Octubre de 1849.
D. J. Visser—Deetjen y Hughes.
o8—3c.

COCHERO.

Se precisa uno que se le hará un buen partido, ocurriendo á la calle de Potosí núm 172. o12—3p.

Aviso.

El que tenga una Chacra productiva, y quiera arrendarla á una persona que le ofrecerá toda garantía, puede ocurrir al núm. 30 calle Santa Rosa. o12—3p.

Al comercio.

LOS Síndicos del concurso de D. David Fernandez avisan, que habiendo hecho un arreglo, de acuerdo con dos demas acreedores, aprobado por el Tribunal de Comercio, han puesto en posecion de todos sus bienes embargados al dicho D. David Fernandez, para que pueda continuar en sus negocios. Buenos Aires, Octubre 13 de 1849.
Amancio Alcorta—Juan Andres Chaves.
o12—1mp n.

Retratos al Daguerreotipo.

Mudanza de Domicilio.

DON Guillermo Weston tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que ha trasladado su establecimiento de Dagarreotipo de la calle de la Victoria No. 166 al No. 37 de la misma calle, y ha comprado todo el brillante surtido de materiales traido de Norte América por los Señores Udal y Champlain, y habiendo adoptado el nuevo método de retratar introducido por dichos Señores, puede por este medio sacar retratos superioras á los que se puede obtener por cualquiera de los métodos seguidos hasta ahora en esta Ciudad y con confianza invita á las personas que desean conseguir un retrato fiel y en todos respetos sobresaliente, se sirvan honrarle con una visita en su establecimiento desde las 10 de la mañana, hasta las 5 de la tarde. Calle la Victoria No 37. o12—1mp.

Hospital General de Hombres— } ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Se necesitan en este Establecimiento de seis á ocho asistentes, y de cuatro á seis lavanderas, para lavar las ropas de los enfermos.

Hospital General de Hombres— } ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Don M. R. donó cien pesos—— 100
D. Andres Anastar ofreció mil doscientos pesos de pan á entregar veinte y cinco pesos semanalmente—

COCHERA.

Se alquila una buena Cochera en el corralon, calle San Martin, entre las calles Corrientes y Parque; daran razon en la calle de la Piedad N.° 55. a28--tfc.

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

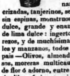

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas erizadas, tanjerinos, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmuse, y de limon real, id. dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, durazuos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais—Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias, manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varia ó enana, comun ó grande, plantas de la Perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a.

Aviso.

Retratos de yeso, mármol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargándose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relieve, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vasos para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas, decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, como tambien de hacer diseños de cabellos, &a., &a., todo á los precios mas equitativos. Los Señores que se dignen ocuparlo ocurran calle Parque No. 65, donde encontrarán al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. 19—7p

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí num. 180, se halla en venta un líquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. o14

Libros en Venta.

En la libreria de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835. Febrero, Libreria de Escribanos, idem. Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Lu s Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

En Frances.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sur le Code Civil par Marerat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytreso, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie, Le Duc de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Yngles que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Viva la Confederacion Argentina
Mueran los salvages unitarios

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo ciqil Dr D. Romualdo Gaete, se llama y emplaza á todos los que se considerec con cerecho á una capellania lega, principal de dos mil pesos metalico, fundada por D. Juan Benito Gonzalez y D. Josefa de Lisola, que ha vacado por muerte de D. Ramon Constancio de Elia, para que dentro de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlo ante su señoría; en la inteligencia de que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849.

Mariano Cabral.
Escribano Publico.

o14—10p.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. 17— 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila ó se vende en el pueblo de hascomus un edificio cuyo terreno se compone de 80 varas de frente al Oeste y á la plaza principal, y 40 de fondo al Este, siendo una cuadra en su frente por ser allí de 80 varas. Tiene en ámbas esquinas edificada una casa con pozo y las demas oficinas precisas aparentes para familias y para cualquier negocio por su localidad y extension de terreno.

Las personas que se interesen, pueden ocurrir á la calle de Suipacha almacen Nos. 13 y 15 frente á S. Miguel, donde se impondrán de los demas pormenores. a14—5p

---

NISPEROS DEL JAPON.

Cunomias del cabo y otras varias plantas siempre verdes; las hay en venta, de varias edades, en la quinta última izquierda de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, sita al pié de la barranca de la Convalecencia. s1—15 c.

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un caballo con silla en la noche del Sabado del pasado, puede ocurrir a la Calle de San Martin No. 321 dando las señas del se le entregará. s26—3p.

Aviso.

Ayer en la tarde se ha disparado de la calle del Perú, un caballo rosillo crinudo, llevando con él una pechera de volanta. El que lo entregue en la calle de Méjico frente al cuartel de Restauradores, recibirá una buena gratificacion. o14—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Lopez, y demas personas que se consideren interesadas en su testamentaría, para que en el preciso término de un mes contado desde esta fecha, y que al efecto se les señala, concurran á este juzgado por conducto de la oficina al cargo de D. Juan Pablo Yzarrualde á deducir sus derechos; bajo la inteligencia que si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

Yzarrualde. o13—10 p.

---

300 POTROS EN VENTA.

En la estancia de los Remedios á distancia de 7 leguas, de la Ciudad se ofrece á venta este número de potros, y se venderán todos ó parte de ellos segun el gusto del comprador, á precio equitativo. El que se interese en su compra puede ocurrir bien sea al mismo establecimiento á tratar con el mayordomo ó aquí en la Ciudad con el propietario, calle San Martin núm. 126 ó La Defensa núm. 69. s4—tfs.

Aviso interesante.

UNA de las incomodidades que mortificaba en sumo grado á mucha parte de la sociedad humana acaba de desaparecer por medio de la inteligencia de los elementos y admósfera que ha combinado el arquitecto D. José Puch y Bruguera, de nacion español, residente en esta ciudad. Este es el modo de extraer el humo que se encierra en las cocinas pues el éxito de dicha operacion no está sujeto á descomponerse por las visitudes de los elementos ni admosfera, porque constantemente permanecerá el primitivo efecto en su mismo ser. Esta invencion tan utilísima á la comodidad y aseo es la que propone á los habitantes de esta Capital de Buenos Ayres para que las señoras puedan apersonarse á la cocina con toda comodidad á presenciar su direccion y aseo, con la entera confianza de que no se han de humear ni mortificar con el humo que suele agoviar los ojos.

Esta invencion se garantiza con el efecto aprobado en el establecimiento de campo del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, D Juan Manuel de Rosas.

Tambien propone levantar planos de toda clase de edificios y dirigir obras y es muy inteligente en refaccionar lo techos y las goteras mas dificiles de componer. Todo lo dicho se garantiza dandolo á prueba. Impondrán de su paradero del colegio para San Francisco á la media cuadra Zapateria Española núm. 59 ymedio.

o13—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 24, 25 y 26 del corriente, de una casa de la propiedad de D. Juan Manuel Freyre, situada en la calle del Carrito No. 267, con terreno de 12½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 41,745 pesos 4 reales moneda corriente: para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrirse á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Ayres, Octubre 13 de 1849.

Mariano Cabral.

Aviso al Comercio.

SIENDO en esta Plaza apoderado general de D. Guillermo Mac Cann, en cuyo carácter estoy legalmente reconocido por ante el Tribunal de Comercio; en asuntos que sigue precisamente mi comitente con los Sres Wilfred, Latham y Ca. Habiendo visto un aviso publicado por estos SS. en el cual diciéndose apoderados de los Síndicos del concurso formado á Mac Cann en Liverpool; llaman á todos los individuos del Comercio de esta Ciudad que tengan cuentas pendientes ó fondos del citado Mac Cann á entenderse con dichos SS. Wilfred, Latham y Ca., para pedir lo conveniente al Tribunal Consular—Creo de mi deber para la defensa y resguardo de los derechos que represento, anunciar al Comercio de esta Ciudad por el presente contra-aviso lo siguiente:

1.° Que mi comitente D. Guillermo Mac Cann no está en quiebra, pero ni aun siquiera en dificultad de cubrir cualesquiera crédito que contra sí tenga en esta Plaza.

2.° Que yo como su apoderado y representante legal, estoy siguiendo y seguiré oposicion (si fuere necesario) hasta la última instancia ó grado que las Leyes permitan, á las indebidas pretensiones que los SS. Wilfred, Latham y Ca. quieren establecer contra los intereses de mi comitente que existen en mi poder y contra los derechos de los Comerciantes de esta Plaza que tengan cuentas pendientes contra mi representado.

3.° Que mi oposicion se funda de un modo incontestable en las razones siguientes, á saber: en primer lugar—Los poderes presentados por Latham de los Síndicos del Concurso de Liverpool no son suficientes; porque carecen de certificaciones legales é indispensables tanto sobre la existencia de tal Concurso cuanto sobre sus procedimientos y sus resultados. En segundo lugar; porque aun sin este vicio insanable, el propósito que hán dosenvuelto los SS. Wilfred Latham y Ca. de apoderarse de los bienes que existan en esta de mi comitente Mac Cann nunca podrían legalmente y en justicia conseguirlo; porque si en Liverpool los comerciantes de aquella Plaza han encontrado por si solos los bienes que Mac Cann allí tenia: se han repartido de aquellos bienes entre ellos solos sin dar concurrencia á los Comerciantes de Buenos Ayres, mal, y de ningun modo pueden obtener que los fondos que en Buenos Ayres existan de Mac Cann; quien, ni ha quebrado ni es á en quiebra en esta Plaza; puedan ser arrebatados por los Síndicos de Liverpool, para acabar de pagar las deudas que alli tenga Mac Cann (si es que aun haya alguna parte existente de ellas) dejando en completo olvido y descubierto á los comerciantes de Buenos Ayres que ni han sido parte en aquel concurso ni han recibido tampoco parte alguna en sus dividendos.

En consecuencia de todo, los SS. comerciantes que tengan fondos ó cuentas pendientes con D. Guillermo Mac Cann pueden ocurrir á entenderse para cualesquiera arreglo con

José Meares. o10—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la oficina de la Seccion Segunda una llave que ha sido encontrada anoche en la calle de Representantes. Existe tambien una carabana sin aro, que hace cerca de un año fué encontrada por la Merced, y que ha sido entregada hoy al Comisario.—Buenos Ayres Octubre de 1849.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73. o3—3p.

Yeso Superior.

En damajuanas, se vende calle del Perú N.° 87.
o4—8p.

El Instructor.

Contenido del núm. 60: historia y vistas de la ciudad de Antioquia, Mahmoud 2.° Sultan de los turcos, con láminas; El Monasterio de Troitza con vistas y representaciones de monge ruso y arzobispo griego; El Museo de Munich con gravado; La Camarera Oscura Simple, con diseños &a. Su precio 5 pesos. Librería núm. 46 calle Santa Rosa en frente el Colegio. o10—3p

---

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1.°—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la instancia promovida ante este Tribunal del Consulado por los síndicos del concurso del fallido D. Prudencio Murgiondo para que treinta y seis acciones que hay en los libros de la sociedad rural en nombre de este y que ahora pertenecen á su concurso, las reconozcan los directores de dicha sociedad como síndicos de los bienes del concurso y que hagan la transferencia á sus nombres en los libros de aquella sociedad, ha decretado el tribunal del consulado, prevea la audiencia del Presidente de dicha comision que—"Llámense "por edictos á los tenedores no conocidos de las treinta y seis "acciones de la Sociedad rural argentina, que son ó fueron "de D. Prudencio Murgiondo y hoy reclaman los síndicos "de su concurso, para que comparezcan á la oficina del "actuario dentro de treinta dias con dichas acciones para la "toma de razon; y á los efectos que hubiese lugar en derecho—Segurola— Balbin.

Lo que se hace saber por edictos y en los diarios para conocimiento á los interesados. Buenos Aires, Agosto 16 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

o4—10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese puede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar. o3—3p

---

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trebajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. 15 tfs

---

AVISO.

Se ofrece en la calle de San Francisco núm. 2, un Ama de una excelente leche, hace once dias que ha salido de cuidado. La persona que se interese, ocurra á la citada calle y número, que darán razon. o5—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se previene á los acreedores del Concurso del prófugo Maximiliano del Prete, que desde el dia siguiente á la publicacion del presente aviso, pueden ocurrir á percibir el dividendo de diez y ocho y tres cuartos por ciento que les ha correspondido, á la casa del abajo firmados, calle de Maipú núm. 92, de 2 á 5 de la tarde; como tambien los que son privilegiados por la naturaleza de su haber. Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

El Síndico—Juan Martinez. o5—3p.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vací barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una.
o10—6p

Not.ce.

Whereas the British Brigantine DOVE, Thomas Lawson Master, belonging to the Port Liverpool, on her passage to San Francisco [California] put into this Port in destress, requires the sum of *Four thousand* Patacones, more or less, in order to pay the expenses of said vessel in this Port and of rendering her in a fit condition to proceed on her voyage with her cargo; *Notice is hereby given* that sealed Tenders will be received at this Office until noon on Weanesday 10th October stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bill of Exchange upon the Owners, guaranteed by the collateral security of a Bottomry Bond on the said vessel.

Every information relative to the vessel, may be obtained on application to Messrs. Briscoe, Steward & Co. Monte Video, and Messrs. Briscoe & Co. Buenos Ayres.

N. B. The sealed Tenders to have *Tender* written on the direction.

British Consulate General.—Monte Video 21st September 1849. ROBERT GORE.
H. B. M's Consul General.

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria 20—tfc

---

BAÑOS PUBLICOS.

Calle de la Piedad No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro, Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.*

s28—10p.

Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicarán á un precio equitativo. s27—5p.

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Libreria frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 - 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros articulos.

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.

Carlos Clarmont.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañaña, ó de tres a seis de la tarde a17—5p.

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon frente al cuartel de Serenos. s4—3p.

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital.
a10—5p

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

Yl Cigno Pesarese—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Ynglaterra.

Polka para piano, por Labitzky.

Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.

Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.

Polka—album, para piano, por Herzog.

Polka—album—por Mallerstein.

Polka—album—por Herzog.

Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.

Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.

Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tadolini.

Los Mártires—Tragedia lírica de Donizetti.

La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.

Cavatina—Los Mártires—para canto—por Donizetti.

Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.

Yuspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.

Conciertos italianos—para canto—por Comis.

Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.

Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

THALBERG.

Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

PRUDENT.

Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

HERZ.

Souvenis de Boyaces—L' Ambasadrici—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

OSBORNE.

Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

HUNTEN.

La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

De otros autores, para piano y canto—

Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonosor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y Beatriz; Lombardi, por Beyer; Due Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que sería largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—8p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO,

INTRODUCCION
Á
VARIOS RAMOS DE EDUCACION.
POR

José Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul progiamo aspersi,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimentos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el útilisimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hémos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lecturs del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

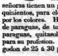

AVISO al público de Buenos Ayres—En la fábrica de paraguas calle Santa Clara No. 46, del Colegio para San Francisco, se ha recibido un buen surtido de paraguas de seda y sus precios son desde 55 hasta 145 pesos, y en este surtido tendrán los compradores como elegir, en el gusto como en los colores. Las señoras tienen un gran sustido de quitasoles de seda como de quinientos, para elegir á su gusto, tanto por el precio como por los colores. Hay género de seda y algodon para forros de paraguas, de todos precios, y se componen toda clase de paraguas, quitasoles y abanicos, teniendo todo lo necesario para su profesion. Hay tambien paraguas y quitasoles de algodon de 25 á 30 pesos. a16 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. a31 6p.

Se vende

Una casa nueva y cómoda en la calle de Chile núm. 79, compuesta de 6 piezas con piso de tabla, 3 chimeneas, cocina, pozo de balde, &a. Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Méjico núm. 50. s31 3p.

TARJETAS DE PORCELANA.

Las hay finas y de otras muchísimas clases por mayor y menor, en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4. a31 1mc.

Editor Responsable—**SANTIAGO KIERNA.**